

FEDERACIÓN CORDOBESA DE VOLEIBOL

INSTRUCTIVO 2023

ATENCIÓN ADMINISTRATIVA:

La Federación permanecerá abierta a partir del día 01 de febrero de 2023, todos los días hábiles de 17 a 21 hs.

PROTOCOLO DE ATENCIÓN

- 1) La prestación de servicio presencial se realizara de Lunes a Viernes, en el horario de 17.00 a 21.00 hs.
- 2) La atención a los usuarios se harán respetando el turno previamente asignado, utilizando obligatoriamente tapaboca o barbijo, se tomará la temperatura en el momento y se realizará la sanitación pertinente, además del registro en el formulario de atención..
- 3) Se recomienda correcta lectura y respeto del calendario fijado
- 4) Solo podrá ingresar a la sala de oficinas, una persona por ventanilla habilitada con personal de la FCV, respetando los espacios sociales.
- 5) Los delegados oficiales, registrados en el formulario de Acta de Compromiso 2023, son los únicos habilitados para realizar trámites ante esta FCV.

TRAMITES ADMINISTRATIVOS PASO A PASO

- 6) Previo a la atención presencial, el delegado debe ENVIAR todos los formularios correspondientes que se solicita en este instructivo, por correo electrónico, con la debida antelación al turno asignado.
- 7) La papelería anticipada por correo electrónico, debe ser presentada en Secretaría, en su totalidad, con los registros de las firmas pertinentes cuando correspondan, antes del turno presencial. La entrega de ese material NO requiere turno, ya que solo se receptorán los mismos.
- 8) TODOS LOS CAMPOS que figuran en cada uno de los apartados de la Planilla Excel 2023 de afiliaciones, son obligatorios y DEBEN SER COMPLETADOS. El incumplimiento de estos requisitos imposibilitará completar el trámite automáticamente y SIN EXCEPCION.
- 9) Igualmente la papelería (formularios oficiales) que se presenten para estas gestiones, deben coincidir con los datos solicitados en la planilla Excel 2023 antes mencionada.
- 10) Una planilla Excel de afiliación, que sea enviada a info@fcvoley.org.ar, y no cumpla con la identificación del año actualizado pre impreso (2023), será rechazada e informada al club emisor para su corrección.
- 11) El personal administrativo y contable NO ESTA autorizado a modificar las condiciones establecidas para dar curso a trámites que NO cumplan con las exigencias establecidas en los formularios oficiales.

PROCEDIMIENTOS PARA PAGOS

- 12) Por Secretaria Contable se informará a cada institución el monto que debe depositar el Club gestor, de acuerdo a los contenidos del formulario Excel 2023 de afiliaciones
- 13) Los pagos deben hacerse preferentemente por transferencia bancaria.
- 14) La entrega de los cheques deben respetar las fechas límite fijadas en el cuadro de aranceles de la FCV 2023.

REGISTRO DE JUGADORES

- 15) Será obligatoria la presentación del “Registro de Jugador” para todos aquellos jugadores nuevos (entiéndase por “nuevo”, a aquellos jugadores que nunca hayan estado registrados en nuestra Federación).
- 16) Los datos personales de los jugadores en su Registro, deben coincidir totalmente con los que figuran en su DNI, debidamente firmado adjuntando fotocopia del documento del jugador.
- 17) En caso de que el jugador a afiliar fuese menor de edad, deberán estar asentadas las firmas de los padres con aclaración y DNI.
- 18) Si el “Registro de Jugador” NO contara con el sello de la Institución y las firmas pertinentes, el mismo no será tenido en cuenta para ser afiliado.
- 19) Los registros de afiliación de entrenadores y árbitros, se tramitarán de acuerdo a los formularios correspondientes, aclarando categoría o nivel de su habilitación.

EMMAC (FCV) y CEMAD (FeVA)

- 20) Los EMMAC deberán ser presentados en ORIGINAL y FOTOCOPIA. Si el club gestor desea archivar el formulario original, debe quedar una copia certificada en poder de la Federación Cordobesa de Voleibol.
- 21) Cada institución será responsable de verificar que los facultativos que otorgan el emmac, se encuentren habilitados por la Agencia Córdoba Deportes.
- 22) Los formularios de CEMAD, solicitados por la FeVA, deben ser completados junto con la declaración jurada, por los jugadores que participen en competencias nacionales de clubes y/o selecciones.

DOCUMENTO OFICIAL DE FCV

- 23) Todos los jugadores registrados en la Federación, entrenadores, staff técnico y árbitros, estarán provistos del carnet correspondiente, que los habilita para cumplir sus funciones.
- 24) Cualquier renovación de un carnet, se recomienda el envío de una foto digital en formato JPG que permita actualizar la base de datos, para futura digitalización de carnets.

PASES INTERCLUBES e INTERFEDERATIVOS

Todo trámite de pase interclub (P1) de un jugador/a, deberá realizarse de acuerdo a las normas establecidas por <https://www.sistemafeva.com>, completando con todas las firmas habilitantes (jugador, club de origen, club de destino, federaciones y FeVA).

- 25) Una vez completados los pasos, se deberán abonar los aranceles correspondientes, junto con la afiliación en secretaria contable de la FCV.
- 26) Para los pases interfederativos (F7), el club solicitante debe acompañar el comprobante de transferencia efectuada a FeVA.

FORMULARIOS QUE DEBEN PRESENTARSE AÑO 2023

- a) Formulario Excel 2023 de Afiliaciones. Bajar de la web www.fcvoley.org.ar, menú Descargas > formularios
- b) Acta de compromiso 2023. Bajar de la web www.fcvoley.org.ar, menú Descargas > formularios
- c) Registro de Club 2023. Bajar de la web www.fcvoley.org.ar, menú Descargas > formularios
- d) Fichaje de Jugador nuevo Presentar fotocopia de DNI y foto digital. Bajar de la web www.fcvoley.org.ar, menú Descargas > formularios
- e) Fichaje de Entrenador 2023, Bajar de la web www.fcvoley.org.ar, menú Descargas > formularios

RECORDAMOS que NO SE REALIZARAN TRÁMITES SOBRE FORMULARIOS QUE NO ESTEN COMPLETOS EN TODOS SUS CAMPOS, TODOS SON OBLIGATORIOS.